

DESCRIPCION GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

El objetivo fundamental del programa 923R “contratación centralizada” consiste en atender las necesidades de carácter general y con características esencialmente homogéneas de los entes, entidades y organismos incluidos en el ámbito subjetivo obligatorio del sistema estatal de contratación centralizada que, a su vez, están incluidos en el ámbito de los distintos contratos centralizados.

Con esta técnica de racionalización de la contratación se obtienen ahorros en el momento de agregar la demanda por las economías de escala que ello produce, se reducen las cargas administrativas, mejorando con ello, la eficiencia en la contratación pública al agregar en un único expediente las prestaciones dirigidas a varios ministerios y organismos públicos y, se impulsa la contratación estratégica contribuyendo a los objetivos de otras políticas públicas.

EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

El presupuesto de la Sección 10 –Contratación centralizada– está integrado por un único programa que recoge los créditos destinados a la financiación de los contratos centralizados, así como de los contratos basados en acuerdos marco del sistema estatal de contratación centralizada cuando los destinatarios de los mismos sean entidades incluidas en su ámbito obligatorio y el organismo interesado sea la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Asimismo, se incluyen en la Sección 10 los créditos destinados a la financiación del encargo a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios electrónicos de confianza a la Administración General del Estado y a determinados organismos públicos y entidades dependientes.

El esquema de gestión de los contratos centralizados consiste en una gestión centralizada en la Dirección General hasta la fase de compromiso de gasto y una gestión descentralizada en los responsables correspondientes en cada Departamento u organismo en la fase de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago. Para ello, se han delegado las competencias correspondientes por la titular de este Departamento ministerial, con la única excepción del contrato evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional, cuya gestión está centralizada en todas sus fases en la mencionada Dirección General.

PROGRAMA DEL SECTOR

La sección 10 de contratación centralizada incorpora el siguiente programa:

923R. Contratación Centralizada

Este programa se gestiona por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El programa 923R "Contratación centralizada", se encuentra dotado con créditos por importe de 333,98 millones de euros, lo que supone un decremento de 46,84 millones de euros con respecto al presupuesto base 2021.

Como principales dotaciones de su presupuesto deben señalarse las destinadas a los contratos centralizados de comunicaciones postales y mensajería, con una dotación de 126,90 millones de euros, de servicios de limpieza y aseo que se dota con 73,81 millones y telecomunicaciones dotado con 73,59 millones de euros. Para el contrato de seguridad se destinan 36,50 millones.

Asimismo, está prevista una dotación presupuestaria de 20,00 millones de euros destinada a cumplir los compromisos adquiridos en 2021 derivados de la compra centralizada de vehículos sin emisiones que no hayan sido posible atender en ese ejercicio como consecuencia de demoras en las entregas por la escasez de los semiconductores, uno de los componentes de fabricación de los vehículos eléctricos.